



OFICIO N°23712345/2024.

Posadas, 09 de Febrero de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 66386/2021 FERNANDEZ ROSA S/ Divorcio Unilateral”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Fernandez Rosa D.N.I. N° 11.298.622 y Pasek Francisco D.N.I. N° 7.588.371 inscripto en el Registro Provincial de las Personas Acta 4, Folio 268, Año 1971, celebrado en Olegario Víctor Andrade, Leandro N. Alem, Misiones, en fecha 03 de Junio del año 1971.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 15 de Noviembre 2021.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Fernandez Rosa D.N.I. N° 11.298.622 y Pasek Francisco D.N.I. N° 7.588.371 inscripto en el Registro Provincial de las Personas Acta 4, Folio 268, Año 1971, celebrado en Olegario Víctor Andrade, Leandro N. Alem, Misiones, en fecha 03 de Junio del año 1971.2 (... 3 (Firme que sea librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón

correspondiente y expídase testimonio.6 Costas por su orden. 7 8 7. Notificar a las partes personalmente o por cédula. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPLLO
Natalia Araceli
Date: 2024.02.09 12:52:37 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ¹⁶.....

del mes de AGOSTO de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2703-J-24 al día Nº 23712345 de fecha 09 de

Febrero del año 22347 Fº 294

en Expte Nº 66386/2021 Fernandez 1024

S/ Divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fé y referencia archivo: libro n 10 Folia 105 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Escriba
de la Provincia de Misiones

REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MISIONES


MINISTERIO DE GOBIERNO
 PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO CIVIL



PASEK
FRANCISCO
 con
FERNANDEZ
ROSA

Nota de Ref.
 pasa al dorso
 de la hoja

NUMERO Cuatro
 En Olegario Victor Andrade Dto Leandro N. Flores Provincia
 de Misiones República Argentina, siendo las nueve y treinta del día
tres de Junio mil novecientos sesenta y uno

ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don FRANCISCO PASEK L/E 7588.371

Edad veinticuatro años, estado soltero nacionalidad Argentina
 profesión Agricultor

lugar de nacimiento Olegario Victor Andrade
 domiciliado en Olegario Victor Andrade hijo de Jose-
Pasek de nacionalidad

Argentina de profesión Agricultor domiciliado en Olegario
Victor Andrade y de Rosa Schet

Argentina de nacionalidad
 domiciliada en la casa de sus
padres

v Doña ROSA FERNANDEZ

Edad dieciseis años, estado soltera nacionalidad Argentina
 profesión Vec. domesticos lugar de nacimiento Olegario Victor
Andrade domiciliada en Olegario Victor

hijo de Gerom-
mo Fernandez de nacionalidad
Brasilena de profesión Agricultor domiciliado en Olegario
Victor Andrade y de Gregoria

Acosta de nacionalidad
Argentina domiciliada en la casa de sus
padres

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a con-
 tinuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habien-
 dose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y pre-
 sentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes
 del Código Civil, declaré en nombre de la Ley que:

Don FRANCISCO PASEK

y Doña ROSA FERNANDEZ

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido BENTAMIN FLEREDO YUNG L/E 7557.292

Edad treinta años, estado casado profesión Agricultor
Argentino domiciliado en Olegario Victor Andrade

Nombre y apellido CARLOS VENTURA L/E 7470.012

Edad cuarenta y un años, estado casado profesión Agricultor
Argentino domiciliado en Olegario Victor Andrade

Leida el acta la firmaron con mi goce
 conformidad de ambos contrayentes, pre-
 sente en esta casto el padre del menor - 11

DATOS DEL CONTRAYENTE
 DATOS DE LA CONTRAYENTE
 DATOS DE LOS TESTIGOS

POSADAS, 26 Agosto de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 66386/2021 FERNANDEZ ROSA S/
DIVORCIO UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 26.08.2024 08:27:54